



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE NAYARIT

AVISO DE PRIVACIDAD

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO

I. Denominación del área responsable.

Dirección General de Recursos Humanos y Nómina de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

II. Domicilio del área responsable.

Calle Puebla número 7 Sur, Colonia Centro, segundo piso, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

III. Datos que se recaban para su tratamiento.

Para el procedimiento antes señalado se solicita los siguientes datos personales:

1. Nombre.
2. Correo electrónico.
3. Certificado médico.
4. Acta de antecedentes no penales.
5. Solicitud de empleo.
6. Curriculum vitae.
7. Fotografías tamaño infantil.
8. Constancia de antigüedad que acredite el tiempo laborado en dicha dependencia.
9. Acta de no inhabilitación.
10. Cartilla servicio militar.
11. Acta de nacimiento.
12. Constancia de estudios.
13. CURP.
14. Credencial de elector.
15. Comprobante de domicilio reciente.
16. Cedula de Identificación Fiscal ante el SAT.
17. Acta de nacimiento de hijos menores de 12 años.
18. Nombramiento y cuenta bancaria nominal.

Haciendo del conocimiento al Titular de los datos, que no se solicitan datos sensibles para este procedimiento.

IV. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales enumerados en el numeral III del presente aviso de privacidad, se realiza con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Datos Personales en Posesión del Sujetos Obligados, 18 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, en relación con los artículos 98 último párrafo de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado de Nayarit y artículos 66 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

V. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para

dar seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura a fin integrar los expedientes del personal adscrito al mismo.

VI. Transferencia de los datos personales.

Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previsto en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 29, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit.

VII. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales.

En todo momento el titular o su representante podrán solicitar el ejercicio de los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición (ARCO) deberá comparecer personalmente o mediante una solicitud escrita en la que reúna los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Nayarit ante la Unidad de Transparencia en el domicilio indicado en la fracción VIII.

También, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link: www.plataformadetransparencia.org.mx o en el correo oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia@tsjnay.gob.mx

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se encuentra ubicada en el sótano del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, sito en calle Zacatecas 109 sur, Colonia Centro C.P. 63000, Tepic, Nayarit; correo electrónico transparencia@tsjnay.gob.mx; número de teléfono 311-215-47-00 ext. 2184.

IX. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral y cambios.

El presente aviso se podrá consultar en el siguiente link: <http://www.tsjnay.gob.mx/avisos-de-privacidad/>, así como en caso de presentarse cambios al aviso de privacidad se le hará saber en este mismo link.

Aprobado mediante acuerdo 13/SE/CT/XII/2021 emitido por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit en la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 27 agosto de 2021.